Red Salud Armenia	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8**	Código: ES-JR-FO-002 Versión: 1 Fecha de elaboración: 10/06/2009 Fecha de revisión: 12/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Documento:	Acta de Inicio de contrato	**Unidad Administrativa:**	Subgerencia de Planificación Institucional Subgerencia Científica

1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Número	**Orden de servicios No. 31 de 2019**
Fecha de Suscripción	08 de enero de 2019
Duración	10 de enero al 31 de diciembre de 2019
Objeto	Suministrar el servicio de renta de impresoras multifuncionales laser de alto rendimiento en las áreas de Financiera, Administración Tercer Piso, Central de Fotocopias, Secretaria de Gerencia y Archivo Central en el Centro de Salud La Clarita, Impresoras láser de alto rendimiento en el Área de Bienes y Servicios, Enfermería y Médicos Urgencias y Facturación Urgencias, Médicos y Enfermería Centros de Salud Santa Rita, La Clarita y Paraíso y Un duplicador de Alto Rendimiento en el área de Central de Fotocopias.
Nombre del Interventor	**DOUGLAS NOEL QUICENO MONTOYA**
Nombre del Contratista	**FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA/ ARTDESING**

INICIO DE CONTRATO

Reunidos interventor y contratista **y CONSIDERANDO QUE:** De acuerdo al Plazo de ejecución del contrato tendrá una duración comprendida entre el 10 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Bajo la imputación del CDP 18 del 02 de enero de 2019.

ACUERDAN: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de renta de impresoras multifuncionales laser el día 10 de enero de 2019.

INICIO DE INTERVENTORÍA

Reunidos interventor y contratista **ACUERDAN:** FIJAR COMO FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORÍA el día 10 de enero de 2019.

OBSERVACIONES: Las partes acuerdan el cronograma de actividades durante la ejecución del contrato. Bajo la imputación del CDP 18 del 02 de enero de 2019.por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M C/TE ($60.000.000.oo m c/te).

DOUGLAS NOEL QUICENO MONTOYA **C.C. 7.553.634** **El Interventor.**	**FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA** **C.C. No 75.074.174** **El Contratista.**

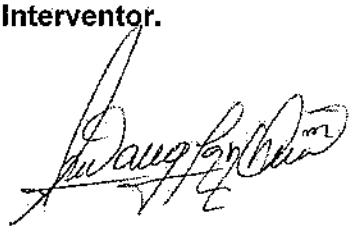

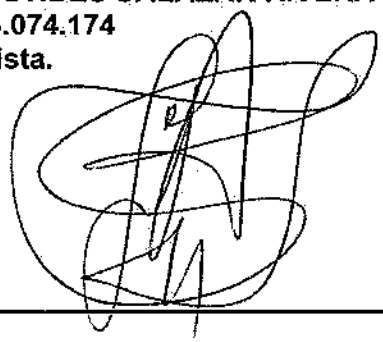

Red Salud Armenia	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8**	Código: ES-JR-FO-008 Versión: 1 Fecha de elaboración: 10/06/2009 Fecha de revisión: 12/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Documento:	Acta de Seguimiento de Actividades	**Unidad Administrativa:**	Subgerencia de Planificación Institucional Subgerencia Científica

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre o Razón Social	**FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA/ ARTDESING**
NIT o CC	**75.074.174**
Nombre del Representante Legal	**N/A**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Número	PRESTACION SE DERVICIOS No 31-2019
Fecha de Suscripción	01/08/2019
Nombre del Interventor	**DOUGLAS NOEL QUICENO MONTOYA**
Fecha	**05/03/2019**

Análisis sobre ejecución del contrato, cumplimiento de metas y entrega de productos:

El contratista cumplió a cabalidad con el servicio de 2.949 duplicaciones a $19.oo cada una y 82.246 a $29 cada una impresiones, fotocopias y escáner en los puntos de atención de Red Salud Armenia E.S.E. a los funcionarios administrativos durante el mes de febrero de 2019. Se adjuntan factura No 0187 del 28 de febrero de 2019 por los servicios prestados durante este periodo

Concepto del Interventor:

El contratista cumplió a cabalidad con el servicio Suministrar el servicio de renta de impresoras multifuncionales laser de alto rendimiento en las áreas de Financiera, Administración Tercer Piso, Central de Fotocopias, Secretaria de Gerencia y Archivo Central en el Centro de Salud La Clarita, Impresoras láser de alto rendimiento en el Área de Bienes y Servicios, Enfermería y Médicos Urgencias y Facturación Urgencias, Médicos y Enfermería Centros de Salud Santa Rita, La Clarita y Paraíso y Un duplicador de Alto Rendimiento en el área de Central de Fotocopias. Durante el mes de febrero de 2019. El Contrato se ejecutó de acuerdo al visto bueno del ING. NESTOR IVAN VELOZ RIVERA líder del proceso de sistemas de información de la entidad. Se Realizó la Vigilancia, Supervisión y debido Control de la Ejecución del contrato de acuerdo verificando el cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a documentación exigida a los contratistas. El contratista presentó soporte de pago de aportes de seguridad social del mes de **FEBRERO de 2019**, de acuerdo a la normatividad,

Al realizar el respectivo seguimiento y control de Interventoría al presente contrato se identifica que se han cumplido con los lineamientos legales y de la misma manera se ha guardado la proporción presupuestal desde el inicio del contrato a la presente fecha. El contratista allego la factura No 0187 del 28 de febrero de 2019 por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINETO SECENTA Y CINCI PESOS M/CTE ($2.441.165.oo M C/TE) IVA INCLUIDO IMPUTABLE AL CDP No 18 del 02/01/2019 Y RP 72 DEL 08/01/2019.**

Observaciones:

NINGUNA El contratista cobro 2.949 duplicaciones a $19.oo cada una y 82.246 impresiones, fotocopias y escáner

Manifestaciones del contratista:

Nota: La conformidad del interventor sobre el desarrollo de actividades, cumplimiento de metas, entrega de productos y resultados, según las fechas e indicadores del Plan y Cronograma de Trabajo aprobado, son indispensables para autorizar pagos al Contratista.

Observaciones: NINGUNA

Firma:

El Interventor

Elaboró: Oficina Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Gerente

Red Salud Armenia	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8**	Código: ES-JR-FO-008 Versión: 1 Fecha de elaboración: 10/06/2009 Fecha de revisión: 12/12/2018 Página: 2 de 1

Nombre del Documento:	Certificado para autorización de pagos al contratista	**Unidad Administrativa:**	Subgerencia de Planificación Institucional Subgerencia Científica

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre o Razón Social	**FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA/ ARTDESING**
NIT O CC	**75.074.174**
Nombre del Representante Legal	**N/A**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Número	PRESTACION SE DERVICIOS No 31-2019
Fecha de Suscripción	01/08/2019
Fecha de inicio de Actividades	10/01/2019
Nombre del Interventor	**DOUGLAS NOEL QUICENO MONTOYA**

CONCEPTO DEL INTERVENTOR El contratista cumplió a cabalidad con el servicio Suministrar el servicio de renta de impresoras multifuncionales laser de alto rendimiento en las áreas de Financiera, Administración Tercer Piso, Central de Fotocopias, Secretaria de Gerencia y Archivo Central en el Centro de Salud La Clarita, Impresoras láser de alto rendimiento en el Área de Bienes y Servicios, Enfermería y Médicos Urgencias y Facturación Urgencias, Médicos y Enfermería Centros de Salud Santa Rita, La Clarita y Paraíso y Un duplicador de Alto Rendimiento en el área de Central de Fotocopias. Durante el mes de febrero de 2019. El Contrato se ejecutó de acuerdo al visto bueno del ING. NESTOR IVAN VELOZ RIVERA líder del proceso de sistemas de información de la entidad. Se Realizó la Vigilancia, Supervisión y debido Control de la Ejecución del contrato de acuerdo verificando el cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a documentación exigida a los contratistas. El contratista presentó soporte de pago de aportes de seguridad social del mes de **FEBRERO de 2019**, de acuerdo a la normatividad,

Por lo anterior se autoriza el pago de la factura No 0187 del 28 de febrero de 2019 por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINETO SECENTA Y CINCI PESOS M/CTE ($2.441.165.oo M C/TE) IVA INCLUIDO IMPUTABLE AL CDP No 18 del 02/01/2019 Y RP 72 DEL 08/01/2019.**

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD Y EN EL TIEMPO PACTADO CON EL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRATADAS (Señale con una X)	SI XX NO

POR LO CUAL SE AUTORIZA EL PAGO QUE CORRESPONDE A (Señale con una X):

Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Otro	¿Cuál?
XX					

Valor del pago	**Adiciones**	**Saldo anterior**	**Valor a pagar**	**Nuevo saldo**
$60.000.000.oo	**$0.oo**	**0.oo**	**$2.441.165.oo**	**$57.558.835.oo**

OBSERVACIONES: El contratista cobro 12.949 duplicaciones a $19.oo cada una y 82.246 a $29 cada una impresiones, fotocopias y escáner El contratista han cumplido con los lineamientos legales y de la misma manera se ha guardado la proporción presupuestal en el presente contrato presento el pago de la seguridad social de mes de febrero de 2019

CIUDAD Y FECHA:	**MARZO 05 DE 2019**

Firma El Interventor:

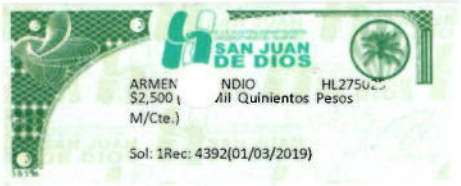

Elaboró: Oficina Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Gerente

411.35.02

Armenia, 1 de Marzo de 2019

Doctor
DOUGLAS NOEL QUICENO
Interventor
RedSalud Armenia E.S.E.
Ciudad.

Asunto: Certificación Recibo a Satisfacción Orden de Servicio No 031 – 2019 – Febrero 2019.

Cordial Saludo,

La presente con el fin de informarle que el proveedor FABIO ARISTIDES SALAZAR Y/O SERVICIOS ART DESING cumplió a cabalidad con el objeto contractual de la Orden de servicio No 031-2019 para el mes de Febrero de 2019, con un total de 82.246 Copias e Impresiones y 2.949 Duplicaciones, por tal motivo se recibe a satisfacción actividades realizadas por el proveedor.

Cordialmente,

NESTOR IVAN VELOZ RIVERA
Líder Proceso Sistemas de Información
RedSalud Armenia E.S.E

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA

NIT. 75074174 - 3 Régimen Simplificado

Calle 51 A 19 - 67
Cel: 313 690 0016
Manizales - Caldas

FACTURA DE VENTA

Nº 0187

SEÑORES: RED SAND ARMENIA ESE NIT / C.C 801001440 - 8

DIRECCIÓN: Urbanizacion Guaduals de la V Avenida Monte Carlo

FECHA: 28 | 11 | 2019

CANTIDAD	DETALLE	DETALLE	VALOR TOTAL
2949	Duplicadas	19	56031
82246	Imp, Fotocopias y Escaneadas	29	2385134
	Segun la Orden de Servicio		
	031 del 2019		

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARE HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO PACTADO AQUI MISMO, SEGÚN LEY 1231 DEL 17/04/2008

TOTAL $ 2441165

Nombre de quien recibe	Cargo	Fecha	Firma
[signature]	[signature]	28-7-2019	[signature]

C.C. 9725163

Señor:

DOUGLAS NOEL QUICENO
Interventor
ORDEN DE SERVICIO N° 031 DE 2019
RED SALUD ARMENIA E.S.E.

Yo **FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA** identificado con la CC Nº 75.074.174 de Manizales, Caldas he cumplido a cabalidad con la orden de servicio Nº 031 del 2019, el cual tiene como objeto **"Suministrar el servicio de renta de impresoras multifuncionales laser de alto rendimiento en las áreas de Financiera, Administración Tercer Piso, Central de Fotocopias, Secretaria Gerencia y Archivo Central en el Centro de Salud La Clarita, Impresoras Láser de alto rendimiento en el Area de Bienes y Servicios, Enfermería y Médicos Urgencias y Facturación Urgencias, Médicos y Enfermería Centros de Salud Santa Rita, la Clarita y Paraiso Y un Duplicador de Alto Rendimiento en el Área de Central de Fotocopias".**

Dado a los requerimientos de UGPP en la página **www.ugpp.gov.co** y soportada por la asesora de la misma **ARELIS FRAGOS** telefónicamente debo manifestar que:

Teniendo en cuenta el Art. 157 Ley 100 de 1993. Donde se debe hacer el aporte de la seguridad social y pensión como independiente cuanto Artículo 135 Ley 1753: define el Ingreso Base de Cotización de trabajadores independientes.

Por lo cual manifiesto que de acuerdo al art.107 del Estatuto Tributario Nacional

Art. 107. Las expensas necesarias son deducibles.

Son deducibles las expensas realizadas durante el año o período gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad.

La necesidad y proporcionalidad de las expensas debe determinarse con criterio comercial, teniendo en cuenta las normalmente acostumbradas en cada actividad y las limitaciones establecidas en los artículos siguientes.

VALOR TOTAL DEL COBRO	Cuenta de cobro correspondiente a enero	**$2,441.165**

	y febrero	
NECESIDAD	tóner para funcionamiento de maquinas	**$1,205.000**
CAUSALIDAD	personal capacitado para buen funcionamiento	**$800.000**
PROPORCIONALIDAD	utilidad neta	**$436.165**
	40%	**$174.466**
	28.5%	**$49.722**

NOTA: dado a que la proporcionalidad es menor el pago a parafiscales debe ser de 1 SMMLV

Por medio de la presente Solicito el pago de DOS MILLONES CUATRO CIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($2,441.165), moneda corriente, correspondiente a impresiones, fotocopias y escaneadas; soportados con los contadores de control consolidado mensual.

Igualmente se certificó que el yo FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA presentó certificado de estar al día en pagos de seguridad social correspondiente al mes de febrero del 2019.

VALOR TOTAL	*$ 60'000.000.oo*
PRIMER PAGO FEBRERO 28-2019	*$ 2'441.165.oo*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 57`558.835.00*

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, el día 28 de febrero de 2019.

FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA
Gerente

fartdesing@gmail.com

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA
No. Identificación: CC75074174
Dirección: CALLE 51A 19-67
Telefono: 8852604
Correo: farisar_19736@hotmail.com
Ciudad: MANIZALES
Número de Planilla: 8333226300

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA
Tipo y número de identificación	CC75074174
Número de planilla	8333226300
Fecha pago	2019-02-25
Número de autorización pago	88115074
Sucursal	1023

Número de Empleados	1
Período de Cotización Salud	febrero de 2019
Período de Cotización Pensión	febrero de 2019
Número de Administradoras	3
Total Pagado	240500
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	4400	1
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	132500	1
EPS010	EPS Sura	103600	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 75074174
APELLIDOS Y NOMBRES: FABIO ARISTIDES SALAZAR RIVERA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS010	230201	828116	828116	828116	0	103600	0	132500	0	4400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Comfenalco Operador de Información